

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

# La política de posgrado en la Argentina y la expansión de carreras.

de la Fare, Mónica y Lenz, Sylvia.

Cita:

de la Fare, Mónica y Lenz, Sylvia (2010). *La política de posgrado en la Argentina y la expansión de carreras. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/592>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/nam>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**Autores:** de la Fare, Mónica (i) y Lenz, Sylvia (ii)

(i) UNLP. Correo electrónico: [monicadlf@gmail.com](mailto:monicadlf@gmail.com)

(ii) UBA. Correo electrónico: [sylvia\\_lenz@yahoo.com.ar](mailto:sylvia_lenz@yahoo.com.ar)

**Mesa:** 32 Homo Academicus

**Título de la ponencia:** La política de posgrado en la Argentina y la expansión de carreras

### **Resumen**

El crecimiento explosivo de las carreras de posgrado en Argentina se constituye en uno de los efectos novedosos desencadenado por las tentativas de modernización de la universidad, impulsadas principalmente a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95. Esta normativa dio lugar a importantes transformaciones en las universidades pero no logró consolidar un sistema de educación de posgrado más articulado en relación a los niveles de formación. En el contexto de una creciente complejidad y heterogeneidad del sistema de educación superior, el trabajo que se presenta es resultado de una investigación que se propuso contribuir al análisis de la política argentina de posgrado de las últimas décadas, a partir de una perspectiva que asocia las políticas educativas implementadas desde el nivel central con las tradiciones y particularidades de los grandes campos científicos y disciplinares. Para ello se realizó un estudio de la expansión de carreras de posgrado en el período 1995-2009 y de las características actuales de esta oferta, considerando el crecimiento cuantitativo de la oferta por niveles (doctorados, maestrías y especializaciones), los sectores de gestión y tipos de instituciones universitarias que generaron las carreras, la distribución territorial, las categorizaciones y los títulos.

Palabras claves: posgrado – expansión – heterogeneidad – mercado – profesionalización

### **1. Introducción**

Esta ponencia es resultado de una investigación más extensa sobre la política de posgrado en la Argentina<sup>1</sup>, problematizada a partir de un estudio de la expansión de carreras en el período

---

<sup>1</sup> Investigación realizada con el financiamiento del Observatorio Sindical de Políticas Universitarias del IEC/CONADU.

1995-2009 para todos los campos del conocimiento. Dicha investigación fue elaborada a partir del análisis de las resoluciones de acreditación de posgrados emitidas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) hasta diciembre de 2009, así como de la revisión de documentos publicados por este organismo.

Esto quiere decir que, dentro del universo de posgrados existentes en el país, en este trabajo se consideró el total de las carreras acreditadas por resoluciones CONEAU incluidas las que cuentan con acreditación provisoria, como proyecto de carrera. No se consideraron las carreras con presentaciones en trámite que no contaron con resolución de acreditación en el período en estudio o aquellas no acreditadas por ese organismo. Se aclara que esto indica que el número de carreras en funcionamiento es mayor que el expresado por esta investigación dado que los posgrados pueden funcionar con acreditación en trámite.

Para el estudio de las transformaciones de la oferta de posgrados, entre 1995 y 2009, se compararon los datos sobre carreras acreditadas por resolución hasta el 2009 con los presentados en la investigación que analizó las carreras en todas las áreas del conocimiento antes de la puesta en funcionamiento del dispositivo CONEAU de acreditación (Barsky, 1995). Se tomó como referencia dicha producción por ser la única que permitía realizar este tipo de comparación.

El trabajo se presenta desagregado en dos apartados. El primero se centra en el estudio del contexto de expansión de las carreras de posgrado en la Argentina, principalmente a partir de las reformas introducidas desde la década del 90. El segundo, describe las características actuales de la oferta vinculándolas a la expansión general de carreras en el período 1995 - 2009.

## **2. Las reformas universitarias de la década del 90 y la política de posgrado**

Al revisar la historia de la universidad argentina es posible identificar que, a diferencia de otros países, como por ejemplo Brasil, la política universitaria argentina no privilegió al sistema de posgrado en la definición de la universidad como tal. La prioridad la constituyó la enseñanza de grado, con los criterios dominantes de expansión de matrícula y de democratización del acceso a la universidad y sus títulos (Lovisoló, 2000).

Por otra parte, la formación del sistema de posgrado en la Argentina se basó en la superposición de diferentes tradiciones disciplinares e institucionales, razón por la cual su estructuración, los niveles y su articulación con el grado presentan diferencias en cuanto a organización y extensión. En función de este desarrollo, las denominaciones: especialidad, maestría y doctorado no implican procesos de diferenciación académica claros y generales para la totalidad de los campos de conocimiento (Barsky, 1995). Sin embargo, en los últimos años, se identifica una tendencia a establecer para todos los campos científicos y disciplinares el doctorado como título máximo<sup>2</sup> cuestión tradicionalmente asociada a los posgrados de las Ciencias Exactas y Naturales y de algunos campos disciplinares de las Humanidades, si bien, esto no se ha generalizado dado que algunas tradiciones disciplinares parecen resistir estas innovaciones<sup>3</sup>.

Otra característica del sistema universitario argentino, es la tendencia a un perfil profesionalizante de las universidades nacionales, reforzado por el desarrollo de los posgrados (Barsky, 1995; Lovisoló, 2000; Fanelli et al, 2001). Al respecto, para las universidades estatales argentinas, puede pensarse una tensión entre la tradición humboldtiana, orientada a la formación científica y la universidad napoleónica, direccionada a la formación de profesionales que, como señala Albornoz (2004) tuvieron un desarrollo paralelo, a veces convergente y a veces conflictivo. Esta tensión atraviesa a la universidad argentina desde sus inicios como lo señalan los estudios históricos realizados sobre la fundación de las primeras universidades en el país (Buchbinder, 2004 y 2005; Halperín Dongui, 1960) y parece reactualizarse en la expansión de carreras de posgrado, especialmente en la creación y en algunos casos cierta indiferenciación en las carreras de especialización y maestría.

Una primera tentativa de organizar el sistema de posgrado en el país fue impulsada por un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (1967/85), que en 1985 dio origen al Sistema Interuniversitario de Cuarto Nivel (SICUN). Reconociendo la autonomía de las universidades nacionales, se propuso la libre adhesión de estas instituciones a ese sistema. El SICUN tenía

---

<sup>2</sup> Esta tendencia se identifica en la política de becas para estudios de posgrado de CONICET que en los últimos años ha priorizado la formación doctoral con límites de edad de los candidatos cada vez menores (actualmente hasta 30 años) y en las que el título de maestría tiene escaso peso en los procesos de selección, por ejemplo, si se lo compara con el asignado al promedio del título de grado. También se identifica en los últimos años la creación de doctorados en instituciones en las que tradicionalmente se ofertaba hasta el nivel de maestría, en campos en los que el diploma de magíster fue considerado por mucho tiempo como título máximo, por ejemplo el caso de la FLACSO Argentina.

<sup>3</sup> Por ejemplo en las Ciencias de la Salud, especialmente en Medicina donde sigue predominando la Especialización como principal título de posgrado.

como misión organizar y fortalecer el posgrado a partir de las actividades existentes en la época e impulsando “*nuevos programas de formación en disciplinas críticas para el desarrollo y modernización del país, en conexión directa con planes de investigación y tomando especialmente en cuenta necesidades nacionales y regionales*” (art. 2°). Se basaba en la idea de cooperación entre las universidades y si bien se establecía que la implementación de este sistema recibiría recursos especiales del gobierno nacional y de otros organismos interesados, también sustentaba la idea de contribución por parte de las universidades participantes al sostenimiento de los programas. Aunque se señalan en la literatura algunos avances en relación a esta estructura, la misma no llegó a consolidarse (Barsky, 1995).

Los cambios introducidos en los 90 en las universidades cuestionaron la legitimidad del sistema universitario abierto, caracterizado por el ingreso irrestricto y la gratuidad, reinstalado en la década del 80, y que mostraba dificultades en su funcionamiento (Buchbinder, 2005: 220) y serios problemas de financiamiento, ya que la masificación de las carreras de grado no fue acompañada por una extensión presupuestaria acorde. Contrariamente a los principios que rigieron la expansión de las carreras de grado en los 80, el aumento cuantitativo de carreras de posgrado y de su matrícula tuvieron lugar en un contexto de importantes transformaciones en la educación superior, principalmente asociadas a la profundización de las tendencias a la mercantilización de los servicios educativos, coincidiendo con tendencias internacionales al privatismo y la mercadización<sup>4</sup> de la Educación Superior.

Como ha sido señalado en numerosos trabajos, en la Argentina la década del 90 estuvo marcada por la metamorfosis del Estado con transformaciones en su organización interna, en el perfil de su dotación y en la composición de su presupuesto, incluyendo el desprendimiento de los servicios educativos y de salud; la entrega a la empresa privada de casi todos los servicios públicos y la incorporación por parte del estado de nuevas funciones reguladoras devenidas de esta misma transformación, muchas vinculadas al proceso de transferencia de servicios, como la defensa de la competencia, el control de servicios públicos privatizados y la lucha contra la corrupción (Oszlak, 2001). La transferencia de los servicios educativos nacionales a las esferas provinciales formó parte de este proceso, a excepción de los de la

---

<sup>4</sup> Término traducido del neologismo inglés “marketization”, que significa “poner algo en el mercado o someterlo a las fuerzas del mercado” (Brunner y Uribe, 2007: 8)

educación universitaria que permanecieron en la esfera estatal nacional. Las políticas universitarias promovidas desde ese ámbito introdujeron un conjunto de medidas que intentaron modernizar las universidades, a través de programas que pautaron otros modos de gestión y financiamiento que aquellos que se venían desarrollando.

La introducción de modificaciones en diversos aspectos de los sistemas universitarios<sup>5</sup>, se logró, tanto en nuestro país como en otros de la región, a partir de la utilización de la legislación. Esto generó una serie de conflictos entre los organismos centrales de implementación de políticas universitarias y las universidades, como también al interior de las mismas universidades. En Argentina, fue la Ley N° 24.521/95 de Educación Superior de 1995 la que pautó las principales transformaciones universitarias de la década. En lo que sigue, se abordarán solamente aquellas reformas que repercutieron en la expansión de los posgrados.

La Ley N° 24.521/95 reconoció, como una de las atribuciones comprendidas dentro de la autonomía académica e institucional de las universidades, la creación de carreras de grado y de posgrado (art. 29°) e incluyó, dentro de las funciones económico-financieras de las universidades de gestión estatal la posibilidad de generar recursos adicionales a los aportes del Tesoro Nacional, mediante la venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, derechos o tasas por los servicios que presten (art. 59°). A diferencia del criterio de gratuidad que rige la formación de grado en las universidades de gestión estatal, el posgrado es arancelado y está comprendido dentro de la venta de servicios.

Esta normativa estableció además, que debía tenderse gradualmente a la obtención del título máximo de doctor como condición para acceder a la categoría de profesor universitario (art. 35°) y estableció que corresponde exclusivamente a las universidades el otorgamiento de títulos de magíster y doctor (art. 40°), no así el de especialista<sup>6</sup>.

Asimismo introdujo en el sistema universitario la evaluación y acreditación de carreras e instituciones, para lo que estipuló la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, actualmente transformado en Ministerio de Educación, a

---

<sup>5</sup> Al respecto ver el trabajo de García Guadilla (2002) y el de Betancur (2002).

<sup>6</sup> Existen carreras de especialización implementadas por asociaciones profesionales y también por instituciones de la Educación Superior de nivel terciario.

partir de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entre otras funciones, la CONEAU realiza, desde el año 1997<sup>7</sup>, la acreditación y categorización de las carreras de posgrado de todo el sistema universitario del país -en el caso de las maestrías y doctorados- y también por otro tipo de instituciones, en el caso de las especializaciones.

Posteriormente, la Resolución Ministerial 1168/97 fijó los estándares y criterios para la acreditación de los posgrados con una metodología que incluyó la actuación del “comité de pares”<sup>8</sup> para la acreditación de estas carreras y en caso de ser solicitada, también para la categorización<sup>9</sup> de las mismas. Sin embargo, como lo reconoce la propia CONEAU en sus documentos, el proceso de acreditación se ha institucionalizado con cierta conflictividad entre este organismo y algunas universidades.

En el marco de estas transformaciones, uno de los nuevos programas implementados en la década del 90 denominado “Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEUC)”<sup>10</sup>, vigente entre 1995 y 2001 introdujo innovaciones en los modos habituales de financiamiento que se venían desarrollando e incluyó un componente sobre formación de posgrado para los docentes universitarios. Financió equipamiento, ofertas de carreras de posgrado y becas para la realización de doctorados y maestrías en universidades extranjeras y nacionales para aquellas universidades que participaron de este programa y entraron en los primeros dispositivos del sistema de evaluación. Contó con financiamiento internacional y obligaciones de contrapartida del Tesoro Nacional. Varios estudios señalan el impacto

---

<sup>7</sup> Esta comisión se encarga de la evaluación institucional del conjunto de universidades nacionales, provinciales y privadas y de la acreditación de carreras de posgrado y de grado reguladas por el Estado, inició la acreditación de posgrados luego que fuera dictada la Resolución Ministerial 1168/97 (estándares de acreditación para todas las disciplinas construidos por el Consejo de Universidades (CONEAU, 2002). Antes de su creación, en 1995, fue creada una comisión *ad hoc* (CAP), primera experiencia de acreditación voluntaria vinculada al Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) y a uno de sus componentes el Fondo de Mejoramiento de la Calidad (FOMEUC) cuyo financiamiento estaba previsto para programas de posgrado evaluados y acreditados (Barsky, 1995; Marquis, 1998, CONEAU, 2002).

<sup>8</sup> La CONEAU es quien aprueba la nómina de los Comités de Pares evaluadores en los procesos de acreditación a partir de un registro de expertos que se conforma mediante consultas a universidades, a asociaciones científicas y profesionales. También considera a los docentes investigadores del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias y a investigadores del CONICET y de los consejos provinciales de investigación. (CONEAU, 2006).

<sup>9</sup> Un detalle del funcionamiento de estos dispositivos puede encontrarse en las producciones de la misma CONEAU. Este organismo ha producido varios documentos a partir de las experiencias de aplicación de esta normativa en los procesos de acreditación y categorización. También ha elaborado criterios para la interpretación y aplicación de la Resolución Ministerial mencionada, realizados por comisiones asesoras en distintas áreas, correspondientes a algunos campos disciplinares y a todos los grandes campos científicos. Todos estos documentos pueden consultarse en <http://www.coneau.gov.ar>

<sup>10</sup> El trabajo de Toscano (2005) presenta un análisis focalizado en la implementación y los efectos de este programa en las universidades argentinas.

desigual en relación a las universidades y a las disciplinas. Las ciencias básicas obtuvieron casi el 70% del total asignado, mientras que las Ciencias Humanas y Sociales no superaron el 10% (Toscano, 2005: 370 y Buchbinder, 2005).

La hibridización estatal/privado, característica resultante de las transformaciones hasta aquí descritas, alteró lo que se conocía como polarización estatal/privado en las universidades argentinas, principalmente a partir del impulso de dispositivos de mercadización potenciados por la búsqueda de recursos en el marco de las dificultades de contar con financiamiento estatal. La misma CONEAU señala en uno de sus documentos que el posgrado representa una posibilidad de generación de recursos importante para las universidades nacionales, dado que las carreras de este nivel *“están fuera de la difundida gratuidad de los estudios universitarios, cuestión que permite la captación de fondos adicionales, tanto para las instituciones como para los profesores”* (CONEAU, 2002).

Este proceso estuvo marcado por un contexto general de deterioro de las condiciones de trabajo que incluyó a los docentes universitarios, no sólo a nivel salarial sino también de la naturalización de formas de contratación precarias. Como es sabido, las políticas neoliberales implementadas en la década del 90 en Argentina provocaron el empobrecimiento de gran parte de la población, la precarización de las condiciones laborales, así como, un marcado crecimiento del desempleo. En relación al trabajo docente, las formas de contratación habitual de profesores en el nivel de grado en las universidades nacionales no se mantuvieron en muchos casos en el posgrado. En general, el trabajo en los posgrados en las universidades nacionales forma parte de las actividades de los profesores con mayor dedicación o se efectúa a partir de contrataciones precarias que en algunos casos incluyen contratos temporarios y en otras se establecen sólo a través de facturación por honorarios para el dictado de clases, sin incluir en general actividades de investigación ni de formación de investigadores (dirección de tesis). Se hipotetiza que los dispositivos de política de posgrado que impulsaron la expansión contribuyeron a naturalizar formas de contratación precaria de muchos docentes universitarios, especialmente en aquellas áreas en que las dedicaciones exclusivas son escasas.

En los tiempos actuales, en el marco de cuestionamientos y revisiones del neoliberalismo de los 90, pocas modificaciones ha sufrido el núcleo duro de las políticas universitarias de los 90 (Chiroleu, 2009). Dentro de éstas puede afirmarse que las referidas a posgrado no han

experimentado ninguna transformación sustantiva, reorientación o modificación de dispositivos u mecanismos para la implementación de estas carreras.

Algunas variantes se observan por parte de las instituciones universitarias que han reconocido estatutariamente la gratuidad de las carreras de posgrado para sus profesores, como es el caso de las recientes modificaciones introducidas, por ejemplo, en los Estatutos Universitarios de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata. Otras, reforzando la lógica de funcionamiento de mercado para los posgrados y orientados por una racionalidad de “empresarios emprendedores” han extendido la captación de clientela estudiantil a los países del MERCOSUR. En períodos vacacionales, en estos posgrados se implementan cursadas “express” bajo la denominación de “intensivas”. Estas nuevas modalidades ya funcionaban hace unos años en las universidades paraguayas y parecen haberse extendido a nuestro país, por lo menos dos universidades de gestión estatal y dos de gestión privada ya se encuentran ofreciendo maestrías y doctorados dentro de estas variantes. Parece que la política de mercado impulsada en los 90 se ha instalado en algunas instituciones universitarias en el marco de una regulación relativa que presenta frágiles controles sobre estas situaciones.

### **3. La expansión de las carreras de posgrado (1995-2009) y sus principales características**

Retomando las argumentaciones presentadas, es posible afirmar entonces que las profundas transformaciones ocurridas en el país durante la década del 90 y las políticas de educación superior inspiradas por este nuevo contexto político, fueron las principales responsables del explosivo incremento que ha tenido lugar en la oferta de carreras de posgrado acreditadas en el período en estudio (1995-2009).

Sin embargo es posible afirmar que este crecimiento, novedoso en términos cuantitativos, reproduce y fortalece ciertas características presentes en la tradición universitaria previa, como por ejemplo, el predominio de carreras y matrícula en el sector de gestión estatal a pesar del carácter arancelado de esta oferta, la orientación profesionalizante de un número importante de posgrados acreditados y una concentración de carreras en la región metropolitana.

Ya en el año 1995 se contabilizaron un total de 792 carreras de posgrado, conformadas por 303 especializaciones, 245 maestrías y 244 doctorados (Barsky, 1995), cifras que a partir del

análisis de las resoluciones de acreditación de posgrados emitidas por la CONEAU hasta diciembre de 2009 ascienden a un total de 1.842 carreras (926 especializaciones, 643 maestrías y 273 doctorados). Es preciso aclarar que si se consideran los datos obtenidos para los seis grandes campos del conocimiento<sup>11</sup> (Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agrícolas, Ciencias Humanas)<sup>12</sup> se puede observar que en el contexto de un aumento general en todos los grandes campos, han predominado en la expansión aquellos campos disciplinares de tradición más profesionalizante.

En este sentido es posible afirmar que las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales son aquellos campos a partir de los cuales se produjo la “expansión explosiva” de la oferta de posgrados. En el caso de las primeras, la oferta superó levemente su triplicación, mientras que las segundas se duplicaron en ese mismo período, siendo además el campo que mayor cantidad de carreras oferta en total. Asimismo es interesante destacar que el campo que presentó un menor crecimiento en su oferta es el de las Ciencias Exactas y Naturales, donde la tradición de posgrado es muy fuerte y cuya orientación es principalmente académica.

A diferencia de lo registrado para la primera mitad de los años 90, donde el crecimiento de la oferta de posgrado se debió principalmente a la incorporación de maestrías en un sistema donde predominaban especializaciones y doctorados (Barsky, 1995; García de Fanelli, 1996 y García de Fanelli et al, 2001; Marquis, 1998, Guerrini, Jeppesen y Nelson, 2004 y CONEAU, 2002), en el período 1995-2009 se registra un aumento expresivo de las especializaciones, que pasaron del 38% (303) del total de carreras en 1995 al 50% (926) de los posgrados acreditados en 2009 y de las maestrías, que en 1995 representaban el 31% (245) y en 2009 aumentaron al 35% (643). Para el nivel de doctorado se registra una tendencia inversa, ya que

---

<sup>11</sup> Al interior del sistema universitario argentino se utilizan diferentes clasificaciones para la inclusión de las disciplinas en los grandes campos del conocimiento. En este trabajo se ha optado por utilizar la clasificación de la SECYT-OCDE con algunas adaptaciones en función de las características particulares de nuestras universidades.

<sup>12</sup> Los seis grandes campos quedan conformados de la siguiente manera: 1) Ciencias Sociales: Administración; Arqueología y Antropología; Ciencias Contables; Educación; Economía; Ciencias y Estudios Sociales; Sociología, Relaciones del Trabajo y Trabajo Social; Derecho; Ciencias Políticas; Psicología; Geografía y Demografía; Comunicación. 2) Ciencias de la Salud: Medicina; Odontología; Farmacia; Bioquímica; Enfermería; Kinesiología y Fonoaudiología. 3) Ciencias Exactas y Naturales: Matemática; Física; Biología; Química; Ciencias del Suelo; Astronomía y Astrofísica. 4) Ingeniería y Tecnología: Ciencias Tecnológicas; Medio Ambiente; Informática y Arquitectura. 5) Ciencias Agrícolas: Ciencias Agropecuarias y Veterinaria. 6) Ciencias Humanas: Artes; Lingüística e Idiomas; Historia y Filosofía.

estas carreras disminuyeron su representatividad del 31% (244) en 1995 al 15% (273) en 2009.

Resulta interesante destacar que el gran campo que contribuyó en mayor medida al crecimiento de las especializaciones es el de las Ciencias de la Salud, donde en 1995 se registraron 129 carreras de ese nivel (Barsky, 1995), mientras que en 2009 el número ascendió a 507. Consideramos que esto se debe a una característica específica del campo profesional, ya que gran parte de los egresados de la carrera de medicina (disciplina que contabiliza la mayor cantidad de especializaciones dentro del gran campo), continúa sus estudios en alguna especialidad médica particular. Además es preciso aclarar que algunas especializaciones ofrecen la modalidad de residencia, dando lugar de esta manera a que muchos egresados recientes que deben cumplir con este requisito, se incorporen al sistema de posgrado.

En el caso de la mayoría de los demás grandes campos existe una predominancia, más o menos marcada, de la oferta del nivel de maestría. Sólo para el campo de las Ciencias Exactas y Naturales la tendencia es prácticamente inversa, ya que los datos reflejan que más de la mitad de las carreras ofertadas corresponden al nivel de doctorado, seguido por un número bastante menor de maestrías y por muy pocas especializaciones. Es en este sentido que puede decirse que este gran campo constituye una clara excepción al perfil profesionalizante que presenta en general la oferta de carreras considerada.

Por otro lado, la expansión registrada se debió principalmente al fuerte crecimiento de la oferta del sector de gestión estatal. Más allá de que la predominancia de carreras y estudiantes en este sector es una característica del sistema de educación superior argentino, es importante tener en cuenta que en 1995 el 65% (518) (Barsky, 1995) de los posgrados correspondía al sector de gestión estatal, mientras que en 2009 las universidades y los institutos universitarios estatales concentran el 73% (1.344) del total de carreras.

Además de la expansión cuantitativa de carreras, también se percibe un aumento en el número de instituciones que acreditaron posgrados en ambos sectores de gestión y una diversificación en el tipo de instituciones. La oferta de carreras de posgrado en 1995 se realizaba a partir de

58 instituciones universitarias: 25 universidades nacionales y 1 internacional<sup>13</sup>, consideradas dentro del grupo de gestión estatal y 32 universidades e institutos universitarios de gestión privada (Barsky, 1995). El total de carreras acreditadas hasta fines del 2009 se distribuye en 85 instituciones universitarias: 33 universidades nacionales, 4 institutos universitarios nacionales y 1 universidad internacional totalizando 38 instituciones de gestión estatal y un total de 47 instituciones universitarias de gestión privada: 38 universidades, 7 institutos universitarios y 2 asociaciones profesionales del área de la salud.

Los posgrados acreditados por el sector de gestión privada se encuentran distribuidos de manera relativamente pareja entre las 47 instituciones, no superando ninguna de ellas una concentración mayor al 3,5% del total de la oferta y presentando un mayor número de carreras la universidad confesional más antigua (poco menos del 13% de la oferta del sector). En el caso de las instituciones del sector estatal, la concentración de carreras se da particularmente en las universidades nacionales más antiguas, como la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que concentran el 14,4% (266) y el 12,9% (237) del total de carreras de posgrado respectivamente. Le siguen en importancia la Universidad Nacional de Rosario (UNR), surgida como desprendimiento de una universidad tradicional, con el 6% (111) del total de la oferta y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) con el 4,9% (91)<sup>14</sup>.

A los datos presentados resulta interesante agregar, que en la mayoría de los grandes campos la oferta estatal supera el 70%, pudiendo destacarse, por un lado, las Ciencias Exactas y Naturales, donde el 100% de la oferta es estatal y las Ciencias Agrícolas, donde solamente se registraron dos especializaciones en el sector privado, y por el otro, las Ciencias Sociales, donde la participación del sector privado es algo mayor que en los demás grandes campos (36%). Otra particularidad interesante se da en las Ciencias de la Salud, donde la UBA y la UNC concentran casi el 50% de la oferta del gran campo. Cabe aclarar que para este análisis es fundamental la distribución de la oferta de las carreras de Medicina, disciplina que presenta una cantidad muy superior de carreras de posgrado en relación a las demás del gran campo e influye fuertemente en la tendencia descrita.

---

<sup>13</sup> Se trata de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Argentina, que a los fines estadísticos y por sus características y el origen de sus fondos fue considerada dentro de este primer grupo.

<sup>14</sup> La universidad más antigua del país es la UNC, fundada en 1622, seguida por la UBA, creada en 1821. La UNLP abrió sus puertas en 1905 y la UNR surgió en 1968 como desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), que data de 1919.

Otra característica que persiste en el sistema de educación superior en la Argentina, es la tendencia a una distribución desigual de carreras de posgrado en el país, marcada por una importante concentración en la región metropolitana<sup>15</sup>, que en 2009 oferta más del 40% (797) de las carreras de posgrado acreditadas. Contribuyen en especial a esta tendencia las Ciencias Sociales, con prácticamente el 50% de oferta en esta región, donde además se encuentran localizadas la mayor parte de las instituciones universitarias que acreditaron carreras en este gran campo y las Ciencias de la Salud, que como ya fue mencionado presentan una importante concentración de carreras en la región.

Le sigue en importancia la región centro-oeste con el 24,3% (447) de las carreras, mientras que las restantes cinco regiones del país<sup>16</sup> presentan cifras notoriamente inferiores a las ya mencionadas, concentrando en su conjunto el 32,5% (598) de las carreras de posgrado. Esta distribución territorial es una característica que se presenta tanto en especializaciones como en maestrías y doctorados.

Un aspecto novedoso para el análisis, que completa el panorama ofrecido hasta el momento, es la categorización obtenida por las carreras de posgrado acreditadas a partir de la evaluación realizada por la CONEAU, así como la tendencia a solicitar o no dicha categorización<sup>17</sup>.

Si se considera la oferta total de carreras de posgrado acreditadas, se puede observar que el 16% ha sido acreditado provisoriamente como proyecto, mientras que en el 17% de las carreras no se ha solicitado categorización. Esto significa, que entre ambas situaciones un tercio del total de carreras no ha obtenido categorización A, B o C, ya sea por una u otra razón. Del total de las carreras acreditadas y categorizadas, el 47,6% (585) ha obtenido la categorización más baja (C), el 36,1% (443) ha alcanzado el segundo nivel de clasificación (B) y solamente el 16,3% (200) ha obtenido la categorización máxima (A). Esta última categoría predomina en el nivel de doctorado, mientras que la mayoría de las especializaciones y maestrías han sido evaluadas como C.

---

<sup>15</sup> La región metropolitana está conformada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

<sup>16</sup> Centro-este, bonaerense, noroeste, noreste y sur.

<sup>17</sup> Cabe aclarar que la CONEAU categoriza a las carreras ya existentes que así lo soliciten en A (excelente), B (muy buena) y C (buena), mientras que las carreras nuevas acreditadas son categorizadas como An, Bn y Cn (subcategorías que no fueron discriminadas en este trabajo), existiendo además una instancia de acreditación provisoria como proyecto (P), para aquellas carreras que recién se inician.

Si se consideran los datos obtenidos para los distintos campos del conocimiento, es posible concluir que donde impera la orientación académica disciplinar, es mayor el porcentaje de posgrados considerados A y B al compararlos con otros donde predominan carreras de posgrado más profesionalizantes, que concentran una mayor cantidad de carreras consideradas C y en general una mayor cantidad de carreras. Creemos que esto puede deberse a que los parámetros de evaluación responden a criterios de tradición académica, aún para aquellas campos disciplinares que presentan una clara orientación profesionalizante. En las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales, por ejemplo, predomina en todos los niveles la categoría C (49,8% y 58,9% respectivamente), mientras que las Ciencias Exactas y Naturales son aquellas mejor posicionadas, predominando la categoría A (47,6%).

Además, la tendencia a no solicitar categorización es mayor en los niveles de especialización y maestría que en el doctorado. Las Ciencias de la Salud representan una excepción en este sentido, ya que a pesar de que la oferta de este campo está constituida en su mayor parte por especializaciones, la tendencia a solicitar categorización es muy alta, aunque sí existe un alto número de carreras acreditadas como proyecto. También en el caso de la Ciencias Agrícolas y las Ciencias Exactas y Naturales se registró un número importante de carreras categorizadas, mientras que en las Ingenierías y Tecnologías la mayoría de las carreras que no solicitaron categorización pertenecen a una misma universidad nacional y a un instituto universitario privado.

#### **4. Consideraciones finales**

Se puede decir entonces, que las políticas educativas implementadas en el país durante la década del 90 y a partir de la sanción de la LES, profundizaron el proceso de hibridación estatal/privado en las universidades argentinas, que se expresó principalmente en los dispositivos de mercadización utilizados para la búsqueda de recursos adicionales o alternativos al financiamiento estatal en las instituciones de gestión estatal y a la consecuente expansión de carreras de posgrado aranceladas en las universidades públicas.

La sanción de la LES también desencadenó transformaciones que no se encuentran directamente vinculadas al aspecto económico, sino que influyeron en la modificación de la organización interna de las instituciones educativas y de las carreras por ellas ofertadas. En

este sentido se mencionó la creación de instancias estatales reguladoras de la enseñanza en el nivel superior, particularmente la CONEAU, y la implementación de dispositivos de evaluación, acreditación y categorización, cuyo objetivo es garantizar estándares de excelencia académica, que hagan a las carreras de posgrado en Argentina más competitivas no sólo en el país, sino también en el exterior.

En este contexto, se registró un aumento explosivo de los posgrados en el período 1995-2009, lo cual constituye una novedad en el sistema universitario argentino. Principalmente las universidades nacionales fueron las instituciones más dinámicas en la creación de especializaciones en primer lugar, maestrías en segundo y responsables de un moderado crecimiento de los doctorados.

Esta novedad fue acompañada por el fortalecimiento y, en cierta medida, la reproducción en este nivel de características vinculadas a la tradición universitaria, lo cual se visualiza en un marcado predominio de carreras y matrícula en el sector de gestión estatal a pesar del carácter arancelado de esta oferta, la orientación profesionalizante de un número importante de carreras acreditadas, un crecimiento marcado por un aumento general de carreras en todas las áreas de conocimiento, un fuerte aumento en cantidad de carreras de las disciplinas de tradición profesional y una concentración de carreras en la región metropolitana.

En relación a las categorizaciones, dispositivo que se encuentra dentro de los elementos novedosos por implementarse recién a partir de la creación de la CONEAU en 1997, es posible concluir que los campos con menor expansión cuantitativa y mayor tradición académica, en general, han conseguido posicionar mejor su oferta. Probablemente se deba a que el dispositivo de evaluación implementado por la política nacional de posgrados potenció capacidades ya instaladas en las instituciones universitarias más tradicionales y en los campos disciplinares con una larga y reconocida trayectoria académica.

Como lo demuestra la investigación realizada, la complejidad de estos procesos no puede limitarse a un análisis que sólo focalice en el nivel central de la política universitaria, ya que las tradiciones disciplinares y las instituciones universitarias más antiguas y tradicionales condicionan fuertemente las características generales del proceso de expansión de los posgrados y las particularidades que este incremento de carreras asume hacia el interior de cada campo disciplinar. Quizás sea esta una de las razones por las cuales las transformaciones

introducidas por la LES en la política de posgrado no contribuyeron sustantivamente a la consolidación de un sistema de educación superior de este nivel, que presente una organización más articulada y reglamentaciones generales para los estudios de posgrado en todos los niveles e instituciones y todos los campos del conocimiento.

### **Bibliografía**

ALBORNOZ, Mario. “La investigación científica en las universidades nacionales”. En: DELAMATA, G (Ed.). **La Universidad Argentina en el cambio de siglo**. Buenos Aires, Jorge Baudino, 2004.

ARAUJO, Sonia. **Universidad, investigación e incentivos, la cara oscura**. La Plata, Ediciones al Margen, 2003.

BARSKY, Osvaldo. **El sistema de posgrado en la Argentina**. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina, Serie Estudios y Propuestas, noviembre 1995.

BARSKY, Osvaldo. “El sistema de investigación y posgrado en el sistema universitario argentino”. En: DELAMATA, G (Ed.). **La Universidad Argentina en el cambio de siglo**. Buenos Aires, Jorge Baudino, 2004.

BETANCUR, Nicolás. Las políticas universitarias en América Latina en los años 90: del Estado proveedor al Estado Gerente. En: **Revista Pensamiento Universitario**. Año 9, N° 9, abril 2001.

BRUNNER, Joaquín; URIBE, Daniel. **Mercados universitarios: los nuevos escenarios de la educación superior. Informe Final de Proyecto FONDECYT N°1050138**. Santiago de Chile, marzo 2007. Disponible en: <http://www.brunner.cl>

BUCHBINDER, Pablo. Historia de las universidades argentinas. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.

CASULLO, Nicolás. “Entre pensamiento y academia: los bordes del abismo”. En; ROSA, Nicolas (Dir.) **Ciencias Sociales y Postgrado. Papeles de Investigación I**. Rosario, Laborde, 2000.

CHIROLEU, Adriana y IAZZETTA, Osvaldo. La política universitaria en la agenda de gobierno de Kirchner, en MARQUINA, M.; MAZZOLA, C. y SOPRANO, G. *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina*. Prometeo, 2009.

COIÇAUD, Silvia. El docente investigador, la investigación y su enseñanza en las universidades. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008.

CONEAU. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA. **Contribuciones para un análisis del impacto del sistema de evaluación y acreditación.** Octubre 2002. Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar>

CONEAU. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA. Subcomisiones Asesoras Áreas Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Psicología y Educación. **Criterios para la interpretación y aplicación de la resolución MCE 1168/97.** Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar>

CONEAU. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA. **El proceso de acreditación de las carreras de posgrado tercera, convocatoria. Pautas para expertos evaluadores.** Mayo 2006. Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar>

FERRARI, Paola. "Políticas universitarias, estrategias de gestión y privatización del espacio público: los estudios de posgrado y la transferencia de servicios y saberes. Un estudio comparado entre Brasil y Argentina". En: LEVY, Bettina; Pablo GENTILI, Pablo (Coord.) **Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina.** CLACSO, Buenos Aires, 2005, documento electrónico: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lbecas/espacio/Ferrari.pdf>, acceso julio 2008

GARCIA DE FANELLI, Ana M. **Estudios de posgrado en la Argentina: Alcances y limitaciones de su expansión en las universidades públicas.** Documento CEDES 114, Serie Educación Superior. Buenos Aires, CEDES, 1996.

GARCIA DE FANELLI, Ana et al. **Entre la academia y el mercado. Posgrados en Ciencias Sociales y políticas públicas en Argentina y México.** México, CEDES/ANUEIS, 2001.

GARCIA DE FANELLI Ana; KENT SERNA, Rollin. **Profesionales y política sociales: la Argentina y México en perspectiva comparada.** Buenos Aires, CEDES, 2002.

GARCÍA GUADILLA, Carmen. Dimensiones emergentes y tensiones acumuladas. Educación Superior en América Latina. En: **Revista Pensamiento Universitario.** Año 10, N° 10, octubre 2002.

GUERRINI, V; JEPPESEN, C; NELSON, A. "La Evolución del Sistema de Posgrados en los últimos 15 años: transformaciones cuantitativas y cualitativas". En: **IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano: La Universidad como Objeto de Investigación.** 7, 8 y 9 de octubre de 2004 - Tucumán, documento electrónico <http://rapes.unsl.edu.ar>, acceso julio 2008.

HIDALGO, Juan Carlos. "El sistema universitario". En: ROSA, Nicolas (Dir.) **Ciencias Sociales y Postgrado. Papeles de Investigación I.** Rosario, Laborde, 2000.

KRITZ, Ernesto. **Reforma y crisis: la educación y el mercado de trabajo en la Argentina de los 90**. Debate SITEAL/IPE. s/d. Disponible en: <http://www.siteal.iipe-oei.org>, acceso noviembre 2008.

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°24.521/95 Disponible en: [http://www.me.gov.ar/consejo/cf\\_leysuperior.html](http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html)

LOVISOLO, Hugo. **Vecinos distantes. Universidad y Ciencia en Argentina y Brasil**. Traducción: Pablo Palomino. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2000.

MARQUIS, Carlos. “Acreditación y Desarrollo de los posgrados en Argentina”. En: MARQUIS, Carlos; SPAGNOLO, Fernando; VALENTI NIGRINI, Giovanna. **Desarrollo y Acreditación de los Posgrados en Argentina, Brasil y México. Textos para una mirada comparativa**. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina, Serie Nuevas Tendencias, 1998.

MARQUIS, Carlos y TORIBIO, Daniel. Capítulo sobre Argentina. En: Brunner, José Joaquín (Coord.) Informe sobre la Educación Superior en Iberoamérica.

NUN, José. “Aspectos contextuales del funcionamiento de los posgrados”. En: DELAMATA, G. (Ed.). **La Universidad Argentina en el cambio de siglo**. Buenos Aires, Jorge Baudino, 2004.

OSZLAK, Oscar. El Estado Transversal. En: **Encrucijadas** (Revista de la Universidad de Buenos Aires), Año I, No. 6, Abril 2001.

PÉREZ, Ana M. y SAAVEDRA, María Guadalupe. “Formación de Posgrado y Mercado de Trabajo: ¿Demanda genuina o simple credencialismo?” En: IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación, Tucumán, 2004. Disponible en: <http://www.rapes.unsl.edu.ar>

SUASNÁBAR, Claudio. **Universidad e Intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976)**. Buenos Aires, FLACSO/Manantial, 2004.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SPU/ME). **Anuario de Estadísticas Universitarias 2006, Vol.1 y Vol.2**. Documento electrónico: <http://www.me.gov.ar/spu/index.html>, acceso julio 2008.

TOSCANO, A. R. Análisis exploratorio de los efectos del FOMEC y la CONEAU en las universidades argentinas: ¿erosión de la frontera entre lo público y lo privado? En: LEVY, Bettina; Pablo GENTILI, Pablo (Coord.) **Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina**. CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2005, documento electrónico:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lbecas/espacio/Ferrari.pdf>, acceso julio 2008

TROMBETTA, Augusto. *Algunos aspectos del desarrollo actual de los posgrados en Argentina*. Documento CEDES/118 Serie Educación Superior. CEDES, Buenos Aires, 1999.

VILLANUEVA, Ernesto. “Una discusión pendiente: cuál es la universidad que queremos?”

En: ROSA, Nicolas (Dir.) **Ciencias Sociales y Postgrado. Papeles de Investigación I**. Rosario, Laborde, 2000.